Quinsaloma, 4 de enero del 2016.

Señores:

PRESIDENTE Y ACCIONISTA DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS TRANSLORENZO S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo las Obligaciones de Vigilancia, Fiscalización y Control que impone la Ley de compañía, informo que revisado los movimientos contables de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS TRANSLORENZO S.A se resuelve que:

El Balance General, Estado de perdidas & Ganancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico del 2014, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera.

Así como la marcha administrativa de la empresa no ha tenido movimiento alguno.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los Balances y Cuentas del ejercicio Económico Citado.

Atentamente,

Comisario
Ing. Martha Ezeta Flores